



II LEGISLATURA

Maxta
González Carrillo
Más cerca de ti



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ILIFEDF), LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, LA MESA DIRECTIVA Y AUTORIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA "LEONISMO INTERNACIONAL", CON LA FINALIDAD DE DAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR PARA LOS ALUMNOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA.

La que suscribe, diputada **Maxta Irais González Carrillo**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción II, **101** y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta ... y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece".

Que el párrafo Tercero del mismo artículo señala: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad y progresividad...".



II LEGISLATURA



Que el párrafo quinto del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: “El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos...”.

La alcaldía Benito Juárez cuenta con mas de 400 mil habitantes, además de población flotantes de dos millones de personas diarias.

La alcaldía Benito Juárez se divide en cincuenta y seis colonias, entre las que esta la colonia Álamos.

La colonia Álamos abarca un área cercana a 110 hectáreas y con una población de 19,200 personas.

La escuela primaria “Leonismo Internacional”, se localiza en la calle de Castilla 91, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez.

La escuela, actualmente cuenta con cuenta con 392 alumnos, en 17 grupos y con un total de 17 grupos.

Desde hace 22 años la escuela es de tiempo completo y entre otros beneficios, cuenta con el servicio de comedor para alumnos.

El comedor de la escuela día a día beneficia a un total de 370 alumnos, con lo que se apoya a las familias que por necesidad lo utilizan.

CONSIDERANDOS

Que el párrafo noveno del artículo 4º Constitucional señala que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...”.

Que de igual manera: “El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez...”.

Que el apartado C del artículo 9 señala: “C. Derecho a la alimentación y a la nutrición:

1. Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición.

2. Las autoridades, de manera progresiva, fomentarán la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad; promoverán la seguridad y sustentabilidad alimentarias; y garantizarán el acceso a este derecho dando prioridad a las personas en pobreza y a las demás que determine la ley”.



II LEGISLATURA

Maxta
González Carrillo
Más cerca de ti



Que padres y madres de alumnos de la escuela primaria Leonismo Internacional, se han acercado a una servidora, para que interceda ante las autoridades tanto local, así como de la alcaldía, para que se dé pronta solución al problema que les aqueja.

Que, desde hace 22 años funciona la escuela primaria “Leonismo Internacional” y actualmente es una escuela de tiempo completo, sin tener un comedor funcional para los alumnos.

Que un documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Participación para la Infraestructura, Movilidad y Proyectos Especiales de la Alcaldía Benito Juárez señala que: “La escuela no cuenta con instalaciones diseñadas específicamente como comedor para los estudiantes...”.

Que de igual manera se señala que: “Actualmente se ocupa un pasillo techado con policarbonato como comedor, sin embargo, al ser un espacio adaptado para esta función no se cuenta con las circulaciones establecidas por protección civil para el desalojo en caso de emergencia...”.

Que también se establece que: “En el lugar en donde antiguamente se encontraba la conserjería se cuenta con un espacio disponible para la construcción del comedor...”.

Que al lugar donde se instala el comedor, no cuenta con las condiciones adecuadas para prestar el servicio, por ejemplo, se inunda cuando llueve, tiene 2.25 metros de ancho.

Que esta situación, lo convierte en un lugar peligroso, en caso de una emergencia, porque en cada turno son 130 alumnos los que asisten a comer.

Que existe un espacio donde se puede construir un comedor con las características adecuadas, donde por ejemplo haya espacio para servir los alimentos, una bodega, parrillas para cocinar y refrigeradores.

Que la secretaria de gestión integral de riesgos y protección civil de la ciudad de México emitió una opinión técnica con respeto al pasillo donde actualmente se instala el comedor.

Que se establece: “se emite opinión técnica de indicadores de riesgos en materia de protección civil de ALTO RIESGO a la propuesta de un comedor en un pasillo cubierto de manera temporal...”.

Que, en este sentido, se recomendó: “Desalojar el pasillo de los materiales que lo ocupan, así como la cubierta y protección en reja, para favorecer la ventilación e iluminación de las aulas...”.

Que también se señaló: “Realizar un proyecto dentro del predio que cuente con los espacios de habitabilidad y funcionalidad...”.

Que de igual manera se señaló el proponer un espacio adecuado para comedor de instalaciones escolares que cuente con todos los requisitos y características necesarias.

Que el Instituto Local de La Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF) ha estado al tanto de la situación que prevalece con el comedor.

Que, de igual manera, por parte de la iniciativa privada, ha habido la intención por construir el comedor; pero derivado como consecuencia del COVID-19 y que la escuela tuvo que ser reparada, se suspendieron las obras.

Que resulta urgente se resuelva la situación del comedor y que todos los involucrados puedan reunirse y trazar la ruta que sirva para poder hacer realidad la construcción del comedor de la escuela Leonismo Internacional.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a la Jefa de Gobierno instale una mesa de trabajo con la participación del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF), la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la ciudad de México, la alcaldía de Benito Juárez, la mesa directiva y autoridades de la escuela primaria “Leonismo Internacional”, con la finalidad de dar una solución inmediata en lo referente a la construcción del comedor para los alumnos dentro de las instalaciones de la escuela.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

ATENTAMENTE



DIP. MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO

TÍTULO	pa__comedor
NOMBRE DE ARCHIVO	PA_comedor1.docx
ID DE DOCUMENTO	1d9ae1458fcaae3dad93eaaadc346bce4448d884
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 24 / 2022 19:41:37 UTC	Enviado para su firma a Dip. Maxta Irais González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) por maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.213.242
 VISUALIZADO	05 / 24 / 2022 19:41:57 UTC	Visualizado por Dip. Maxta Irais González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.213.242
 FIRMADO	05 / 24 / 2022 19:42:19 UTC	Firmado por Dip. Maxta Irais González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.213.242
 COMPLETADO	05 / 24 / 2022 19:42:19 UTC	El documento se ha completado.